



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 SEP 2020

RES. DECECO N° 278-20

Expte. N° 6045/20

VISTO: La Res. DECECO N° 071/20, por medio de la cual se designa interinamente al Prof. Luis Daniel Correa en el cargo de Director interino de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, categoría 2 – Agrupamiento Administrativo, desde el día 12/2/2020 y por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que tal plazo culminó el día 12/8/20, siendo necesario prorrogar la designación a fin de llevar adelante las actividades de la citada Dirección con la mayor normalidad posible dentro del marco impuesto por el aislamiento preventivo social y obligatorio.

Las necesidades existentes en materia de personal en el Área Académica, agravada en razón de la importancia y jerarquía del cargo involucrado.

El art. 5° de la Res. CS N° 494/11, establece que:

“El personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un periodo no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso. Se prorrogará por un periodo igual y por única vez, a criterio de la autoridad competente, por razones fundadas de servicio. La designación se efectuará por autoridad competente e imputado al cargo que el agente deja vacante.”

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Prof. Luis Daniel CORREA, D.N.I. N° 11.283.534, en el cargo de Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, categoría 2 – Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día 12 de Agosto de 2020 y por el término de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante del cargo de Director General Académico de la Planta de Personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Secretaría Académica, a la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.